



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3046/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00063

Canelones, 02 de octubre de 2015.

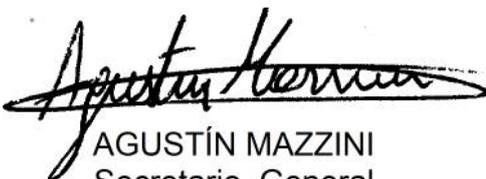
VI STO: que por diversos factores aún no se ha actualizado la situación de los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Organismo así como a la secretaría particular de los señores Ediles.

CONSIDERANDO: que es necesario establecer una nueva prórroga al Ejecutivo a los efectos de poder solucionar la circunstancia mencionada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Prorróguense todos los pases en comisión de la Intendencia de Canelones al Legislativo así como a quienes presten funciones en la secretaría particular de los señores Ediles hasta el 09 de noviembre del corriente.
2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.

  
AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General

  
ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta